

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº 15 3 / 0 3

SALTA, 22 MAY 2003 EXPEDIENTE Nº 12.365/01

## VISTO:

ATTIMU

La Resolución - D- 095/03, emitida Ad-Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se otorga a la alumna María Luisa NAVARRO, LUNº 30.913 de la Carrera de Enfermería, prórroga para la presentación del Proyecto de Investigación de Tesis; y,

# CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, toma conocimiento de la Resolución antes mencionada y resuelve convalidar la misma.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 02/03 del 29.04.03)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución - D - Nº 095/03 de fecha 10 de Abril de 2.003.

ARTICULO 2º. Hágase saber v remítase copia a: Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

> LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCARTADAMO

Facultad de Ciencias de la Salud